

# JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA DIRECTORES DEL NIVEL SECUNDARIA

**Febrero, 2024**

Mgtr. Francisco Távara Alarcón  
ECEU Lambayeque

# Ruta de trabajo

## Tema 2:

Espacios inspiradores en el marco de la jornada familiar por el BIAE

**Tema 4:** Protocolos de atención MINEDU

1

## Tema 1:

Bienestar socioemocional al inicio del año escolar

2

## Tema 3:

Elaboración del Plan TOECE

3

4

5

## Tema 5:

Portal SISEVE

*Iniciemos:*

# ***NORMAS DE CONVIVENCIA***

**Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”**

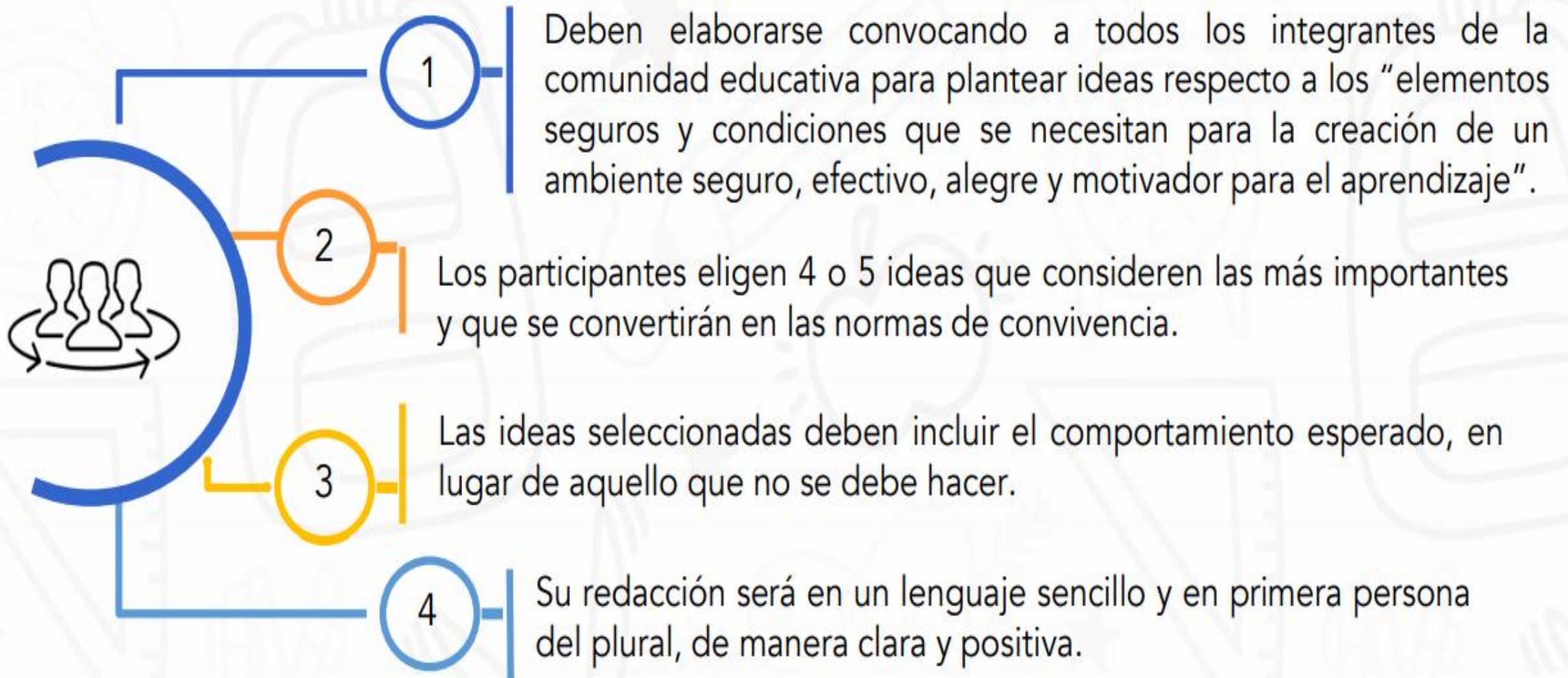
**DECRETO SUPREMO  
N° 004-2018-MINEDU**

**ANEXO 01**

**ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y LAS MEDIDAS  
CORRECTIVAS**

**I. NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA**

Las Normas de Convivencia de la institución educativa son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.



## ENFOQUES TRANSVERSALES DEL CNEB

*Esta norma de convivencia:*

¿Cuenta con un enfoque de derechos?



¿Es inclusiva?



¿Promueve la igualdad de género?



¿Tiene una orientación al bien común?



¿Desarrolla una mayor conciencia ambiental?



¿Favorece la interculturalidad?



¿Alienta a las y los estudiantes hacia la búsqueda de la excelencia?



Analiza

## *Ejemplos de Normas de convivencia:*

- ✓ Asistimos de manera puntual a nuestras actividades en la I.E.
- ✓ Acudimos vestidos respetando los acuerdos establecidos en nuestra institución.
- ✓ Resolvemos nuestros conflictos con empatía, tolerancia y asertividad.
- ✓ Valoramos y cuidamos nuestro medio ambiente, la limpieza y los materiales de nuestra Institución.



### Recordemos:

1. Nuestras N.C. deben ser acordadas de forma democrática por los integrantes de mi comunidad educativa.
2. Se deben incorporar a mi reglamento interno como un capítulo.
3. Se deben compartir con todos los miembros de mi comunidad educativa.
4. Son publicadas en un espacio visible dentro de mi I.E.

## ¿Qué entendemos por Bienestar?

¿Qué significa bienestar?

¿Qué emociones se relacionan con el bienestar?

¿Cómo expreso que siento bienestar?  
(acciones)

## ¿Qué es el Bienestar socioemocional?

“...es un estado de la persona que incluye el **manejo adaptativo de las emociones, de su vida social, de su capacidad de sana convivencia y una mirada optimista a su desarrollo y el de la sociedad,** espacios en los que encuentra un **sentido y propósito;** por ello se conecta de modo profundo con el desarrollo de nuestra **espiritualidad** y ánimo de **trascendencia.**”

El bienestar socioemocional se expresa en el equilibrio emocional (personal), la adaptación a la convivencia (social), la capacidad de lidiar con retos diversos (físicos, personales, académicos, etc.) y la contribución al bienestar colectivo (ciudadanía)”

*(PEN al 2036).*



## ***Reflexionamos:***

***¿Cómo creen que debe ser una escuela acogedora e integradora?***

## ¿Cómo es una escuela acogedora e integradora?

Es un espacio educativo donde los estudiantes se sienten:

*Felices*

*Respetados/as*

*Escuchados/as*



*Queridos/as*

*Atendidos/as*

*Reconocidos/as*

*Promover una escuela acogedora e integradora desde el inicio del año escolar sienta las bases para construir un clima escolar, que aporte al logro de los aprendizajes significativos.*

# Acompañamiento socioafectivo

Disposición de cada docente para construir **vínculos afectivos** con sus estudiantes, de modo que les **brinde seguridad** en un clima de confianza donde todos **se sientan acogidos sin distinción, valorados y respetados.**



Base legal

D.S. N° 007-2021-MINEDU  
RVM N° 212-2020-MINEDU  
RVM N° 169-2021-MINEDU

Servicio de Tutoría y  
Orientación Educativa



Tutoría grupal



Tutoría individual



Participación  
estudiantil



Trabajo con familias y  
comunidad



Orientación Educativa  
permanente

Diagnóstico

Plan  
TOECE

Plan  
Tutorial  
de aula



# Acompañamiento socioafectivo

## Prioridades 2024

- **Fortalecer la gestión de la TOE en las IIEE**, esto implica brindar orientaciones para la gestión de la TOE a nivel de la IE (Plan TOECE) y a nivel del aula (Plan tutorial de aula)
- **Desarrollo socioafectivo**, promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- **Participación Estudiantil**, promover la participación organizada de los estudiantes, a través de la estrategia Somos Pares, en el nivel de educación de inicial, primaria y secundaria, considerando las características de cada nivel.
- **Educación Sexual Integral (ESI)**, desarrollar conocimientos, actitudes para establecer relaciones igualitarias.
- **Factores de riesgo**, promover acciones de prevención de situaciones relacionadas a la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes.
- **Trabajo con familias y comunidad**, Fortalecer los vínculos con las familias y las competencias parentales.



**“Escuelas de bienestar Tutores transformado vidas”**

# Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos y todas, con la finalidad de consolidar a la escuela como un entorno protector y seguro, que aporte al bienestar y el desarrollo integral de los y las estudiantes.

## Líneas de acción



## Marco normativo

### Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

### Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU

Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las IGED

### Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU

Lineamientos para promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes en la educación básica

### Políticas y Planes Nacionales

Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA), Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (PNMS), Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), Política Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC), etc.



Firmado digitalmente por:  
PARODI SIFUENTES Sandro  
Luis FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/05/2021 15:38:05-0500



Firmado digitalmente por:  
TASARA LAFOSSE Lina  
Aurora FAU 20131370098 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/05/2021 10:38:25-0500

## Resolución Ministerial

N°189 - 2021 - MINEDU

Lima, 06 MAY 2021

**“DISPOSICIONES PARA LOS  
COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR  
EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PÚBLICAS DE  
EDUCACIÓN BÁSICA”**

### Integrantes del Comité de Gestión del Bienestar

Director/a

Coordinador/a de tutoría

Responsable de convivencia<sup>2</sup>

Responsable de inclusión

01 representante de las familias

01 representante de las y los estudiantes

1. En caso la IE cuente con psicólogo/a este será parte del comité.
2. cuyo rol y funciones se especifican en el DS 004-2018-MINEDU

## **ESPACIOS CON FAMILIA Y LA COMUNIDAD:**

- a. Encuentros familiares (madres, padres, tutor legal y/o apoderado y estudiante):**
- Tienen el propósito de fortalecer los vínculos afectivos al interior de cada familia, así como los lazos entre las familias y de ellas con la IE, mediante actividades vivenciales y lúdicas que permitan construir un espacio de encuentro intergeneracional de compromiso con el proceso educativo.
  - Se pueden generar espacios de participación intergeneracionales entre padres, madres e hijos, así como encuentros con estudiantes que no son sus hijas o hijos, a fin de discutir temas de interés común para todos.
  - Se cuenta con el apoyo de los tutores y otros docentes o profesionales.
  - Se trabaja en espacios accesibles que faciliten la participación e intercambio de experiencias.



Ejemplos:

RETIROS FAMILIARES

CLASES INTERGENERACIONALES

FERIA FAMILIAR DE DIVERSIDAD

JORNADAS DE TRABAJO EN COMUNIDAD

**b. Jornadas de formación para madres, padres, tutor legal y/o apoderados:**

- Tienen el propósito de fortalecer las competencias parentales y comprometer a las familias en la prevención de conductas y/o situaciones que pongan en riesgo a los estudiantes.
- Se realizan en horarios alternos a la jornada escolar o de acuerdo a la modalidad y modelo de servicio, buscando garantizar la participación mayoritaria y sin alterar el normal desarrollo de las horas de aprendizaje efectivas del estudiantado.
- Se cuenta con el apoyo de las tutoras y los tutores, y otros docentes o profesionales.



**Ejemplos:**

**ESCUELAS DE FAMILIAS**

**TALLERES DE FORMACIÓN**

**GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE**



### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Promueven el fortalecimiento de las capacidades de las madres, padres o apoderados para mejorar su dinámica familiar y convertirse en un factor idóneo y eficaz de socialización.



- Encuentros o jornadas familiares (madres, padres, tutor legal y/o apoderado y estudiante)
- Talleres de formación para madres, padres, tutor legal y/o apoderados.
- Acompañamiento a cada familia mediante pautas u orientaciones
- Entrevista con las familias

### ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS Y PREVENTIVAS

Fortalecen el vínculo familia-escuela ya que promueven el involucramiento de las familias en las actividades que organiza la institución educativa.



- Reuniones de Comité de aula
- Reuniones con APAFA
- Reuniones con CONEI
- Reuniones con las BAPES
- Involucramiento de agentes sociales o aliados.

***¿Qué actividad con familias resulto favorable en el año 2023?***



**UGEL**  
LAMBAYEQUE

# TEMA 2:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Secundaria**

# Espacios Inspiradores en el marco de la jornada familiar

**"Juntos por el buen inicio del año lectivo"**



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [GRE Lambayeque](#) > [UGEL Lambayeque](#) > [Campañas y eventos](#) > Orientaciones Para La Implementación De La Jornada Familiar

[Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque](#)

# Orientaciones Para La Implementación De La Jornada Familiar

[INGRESE AQUI](#)



GOBIERNO REGIONAL  
LAMBAYEQUE



**UGEL**  
LAMBAYEQUE

**ORIENTACIONES PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA  
FAMILIAR "JUNTOS POR EL BUEN  
INICIO DEL AÑO LECTIVO"**

*ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA FAMILIAR "JUNTOS POR EL BUEN INICIO DEL AÑO LECTIVO"*

N°	DESCRIPCIÓN	PUBLICADO
1	OFICIO UGEL PARA DE JORNADA FAMILIAR	21-02-24
2	ANEXO 1 - PLAN DE TRABAJO	21-02-24
3	Orientaciones JORNADA FAMILIAR BIAE	21-02-24
4	IIEE FOCALIZADAS UGEL LAMBAYEQUE	21-02-24

Fases	Periodos de ejecución
1. Nos organizamos	Del 21 de febrero al 23 de febrero
2. Planificamos	Del 26 de febrero al 29 de febrero
3. Desarrollamos la Jornada	Del 04 de marzo al 09 de marzo
4. Evaluamos	Del 11 de marzo al 22 de marzo

# Propósito

Preparar espacios inspiradores, junto con las familias, para recibir a los estudiantes en el inicio del año escolar.

## Reunión de coordinación a nivel de la IE

El equipo directivo **se reúne** con el personal docente **para organizar las acciones** que permitan involucrar a las familias y la directiva del Municipio Escolar.





# Grupo 1

## Elaboración de carteles motivadores y de bienvenida

### Tareas:

- Elegir los espacios estratégicos donde irán los carteles.
- Escribir las frases motivadoras que irán en los carteles, por ejemplo, “Confía en tus saberes, comparte tus alegrías”, “Tu capacidad no tiene límites, cree en ti y desafíate siempre”.
- Ubicar el cartel de bienvenida de modo que sea visible al momento del ingreso al aula.
- Ubicar los carteles con las frases motivadoras alrededor del aula.



## Grupo 2

### Elaboración de materiales para ambientar el aula de forma artística

#### Tareas:

- **Elaborar** cadenas y banderines con papel reciclado que incluya colores alegres.
- **Ambientar** la puerta de ingreso del aula con una temática cultural artística de tu región. Puedes usar telas, papeles y otros materiales reusables.
- **Ambientar** el espacio común que existe en el aula: el armario de los materiales, la pizarra y otros espacios similares.



## Grupo 3

### Elaboración del mural con los nombres de los estudiantes que pertenecen al aula

#### Tareas:

- **Utilizar** un papelote grande para pegarlo en la pared del aula.
- **Poner** al centro del papelote una frase como por ejemplo: "Este año invitamos a cumplir sus metas y desafíos a: (colocar los nombres de todos y todas los estudiantes del aula, con letra grande y colores alegres).
- **Realiza** pequeños dibujos alrededor del mural que ayuden a reforzar el mensaje.

## ANEXO N.º 01: FORMATO DE PLAN DE TRABAJO

## ANEXO N.º 02: FORMATO DE INFORME DE EVALUACIÓN

### ACTIVIDADES

N.º	Fases	Actividades sugeridas	Beneficiario(a)	Recursos
1.	Nos organizamos	1.1. 1.2. 1.3. ...		
2.	Planificamos	2.1. 2.2. 2.2. ...		
3.	Desarrollamos la Jornada: <b>En la institución educativa</b>	3.1. 3.2. 3.3. ...		
	Desarrollamos la Jornada: <b>En las aulas</b>	3.1. 3.2. 3.3. ...		
4.	Evalúamos	4.1. 4.2. 4.3.		

- ✓ Logros identificados
- ✓ Dificultades identificadas
- ✓ Compromisos para brindar la acogida a los estudiantes
- ✓ Registro audiovisual (videos o fotografías) sobre las 4 fases para la Jornada

# *Propuesta de espacio inspirador para este BIAE 2024*

# *TEMA 3:*

## *Orientaciones para la elaboración del Plan TOECE*

El Plan **TOECE** es un instrumento que permite al Comité de Gestión del Bienestar organizar sus acciones para responder con pertinencia, no solo a las necesidades de orientación, intereses y expectativas de las y los estudiantes, sino también a las problemáticas que afectan su desarrollo integral. Dicho instrumento se incorpora al Plan Anual de Trabajo de la institución educativa.

Esta planificación contribuirá a generar espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, así como para una convivencia escolar democrática, mediante acciones en las que se ejercen los derechos humanos con responsabilidad y se promueven tanto el bien común como las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas y basadas en un diálogo intercultural.

Para elaborar el Plan TOECE, se realizan los siguientes pasos:

## **Paso 1:** Revisar los documentos normativos y el diagnóstico de la IE

El punto de partida, es identificar dónde nos encontramos, qué esperamos lograr y qué situaciones se presentan en nuestro contexto actual, para generar un abordaje a la problemática. Recordemos que no podemos planificar de manera efectiva si no contamos con evidencia e información.

1



Proyecto Educativo Institucional

Plan Anual de Trabajo (PAT)

Aspectos del análisis FODA

Análisis interno



Análisis Externo

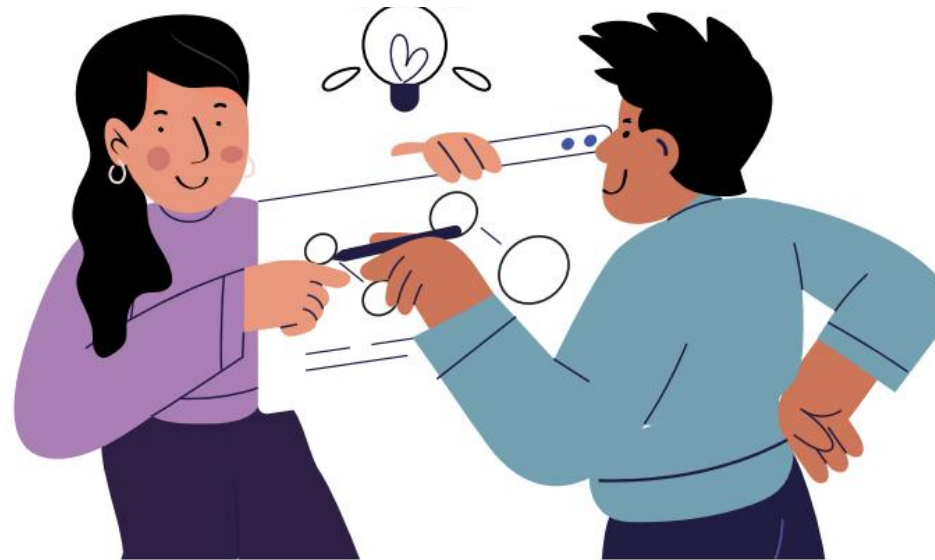


## Paso 2: Elaborar el Plan TOECE

Para la elaboración del Plan TOECE, se requiere de la organización y delimitación de estrategias, así como de la priorización de aquellas actividades que permitirán responder a las necesidades de orientación de las y los estudiantes. En el nivel de inicial las actividades se incluyen en el mismo Plan Anual de Trabajo, ya que la tutoría y orientación educativa se da de manera transversal, y en los diferentes momentos de la jornada diaria.

**Para la elaboración del Plan, sugerimos la siguiente estructura:**

- I. Datos generales
- II. Propósito
- III. Organización de las actividades
- IV. Cronograma
- V. Recursos y materiales
- VI. Evaluación



### III. Organización de las actividades

Las actividades se proponen de acuerdo a las prioridades y necesidades identificadas en el diagnóstico.

Para la planificación de las actividades se articularán las Líneas de Acción de ambas normativas:

- Líneas de acción de gestión de la convivencia escolar (D. S. N.º 004-2018-MINEDU)
  - Promoción de la convivencia escolar
  - Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
  - Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

- Líneas de acción de tutoría y orientación educativa (RVM N.º 212-2020-MINEDU):
  - Formativa
  - Preventiva
  - Promocional



Líneas de acción	Necesidades	Actividades sugeridas	Beneficiario(a)
Formativa	Limitada participación estudiantil organizada	Reuniones de trabajo colegiado con docentes para promover distintos espacios de participación estudiantil organizada.	Docente
		Implementación de "Ideas en acción" para abordar asuntos públicos de su comunidad	Estudiantes
	Concepción de la relación vertical adulto-estudiante	Talleres sobre el enfoque de derechos	Docente
	Poca información sobre el desarrollo de habilidades socioemocionales	Jornadas de formación a docentes para fortalecer las competencias relacionadas con el desarrollo de las habilidades socioemocionales	Docente

Líneas de acción	Necesidades	Actividades sugeridas	Beneficiario(a)
Promoción	Limitadas prácticas inclusivas. Prácticas de discriminación	Campaña de sensibilización para fortalecer la práctica y la cultura inclusiva en la escuela, en articulación con aliados o instituciones públicas y privadas	Comunidad educativa
	Comportamientos que afectan la convivencia escolar	Normas de convivencia de la institución educativa y del aula, construidas de manera participativa	Comunidad educativa
Prevención	Presencia de casos de estudiantes con adicciones	Ferias y charlas sobre prevención de adicciones (drogas y videojuegos) en coordinación con aliados estratégicos	Estudiantes
	Presencia de casos de violencia familiar	Sensibilización sobre identificación de señales de alerta y factores de riesgo de violencia familiar	Docente y auxiliares



Líneas de acción	Necesidades	Actividades sugeridas	Beneficiario(a)
Atención y derivación	Bajo nivel de reporte de los casos de violencia identificados	Campaña para promover la cultura del reporte y la difusión de herramientas del SiseVe	Comunidad educativa
		Libro de registro de incidencias y la plataforma del SiseVe, que incluye el portal web ( <a href="http://www.siseve.pe">www.siseve.pe</a> ), una línea telefónica (0800-76888) y el servicio de mensajería por WhatsApp (991410000)	
		Jornadas de formación para conocimiento y aplicación de los protocolos para la atención de la violencia escolar	
	Pocos aliados para la atención de casos de riesgo	Directorio de centros de salud (hospitales, postas, policlínicos, etc.) o centros de diagnóstico y atención que podrían brindar un servicio especializado o complementario para estudiantes	Estudiantes

## VI. Evaluación

Comprende la presentación de una matriz de programación y cumplimiento de indicadores de procesos<sup>1</sup> sobre la implementación del Plan TOECE.

Actividades	Beneficiario(a)	Indicador de proceso	Meta		Logros	Dificultad	Medidas adoptadas
			Esperada (Nº)	Lograda (Nº)			
Jornadas de formación a docentes para fortalecer las competencias relacionadas con el desarrollo de las habilidades socioemocionales	Docente	Número de jornadas de formación a docentes	2	2	Docentes incorporan actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales en el Plan Tutorial del Aula.	Cruce de horarios limitaron la participación de docentes.	Programar de manera consensuada distintos horarios para las jornadas de formación.

## Recomendaciones finales

- Sensibilizar a la comunidad educativa para involucrar a todos los actores en la elaboración de este documento.
- Generar espacios de trabajo colegiado para socializar el plan TOECE, evaluar su avance y cumplimiento.
- Considerar que el plan es flexible, a partir de los hallazgos que se den durante su ejecución para tomar las medidas necesarias a fin de mejorar sus resultados.



**UGEL**  
LAMBAYEQUE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



*Resolución Viceministerial*  
**N° 212-2020-MINEDU**

Lima, 10 de noviembre de 2020

**Documento normativo**

**“Lineamientos de Tutoría y Orientación  
Educativa para la Educación Básica”**

**Orientaciones** para la  
elaboración del plan  
de tutoría, orientación  
educativa y convivencia  
escolar (**TOECE**)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## Planifiquemos actividades:

N.º	Líneas de acción	Necesidades	Actividades sugeridas	Beneficiario(a)
1	Formativa		1.1. 1.2. 1.3. ...	
2	Promoción		2.1. 2.2. 2.3. ...	
3	Prevención		3.1. 3.2. 3.3. ...	
4	Atención y derivación		4.1. 4.2. 4.3. ...	

## TEMA 4:

# Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

---

DS N°004-2018-MINEDU

RM N°274-2020-MINEDU

# Marco normativo de protección de la violencia contra las niñas, los niños y adolescentes en el ámbito escolar

## Ley N° 27337

### Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000)

#### **Artículo 18°.- A la protección por los Directores de los centros educativos**

Los Directores de los centros educativos comunicarán a la autoridad competente los casos de :

- a) Maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los alumnos;
- b) Reiterada repitencia y deserción escolar;
- c) Reiteradas faltas injustificadas;
- d) Consumo de sustancias tóxicas;
- e) Desamparo y otros casos que impliquen violación de los derechos del niño y adolescente;
- f) Rendimiento escolar de niños y adolescentes trabajadores; y
- g) Otros hechos lesivos

## Ley N° 29719

### Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (2011)

**Artículo 6.-** Los docentes y los miembros del personal auxiliar de la IIEE tienen la obligación de detectar, atender y denunciar de inmediato ante el CONEI, incluyendo aquellos que se cometan por medios telefónico, electrónicos o informáticos y sobre los que hayan sido testigos o hayan sido informados.

**Artículo 7.-** El Director de la IIEE tiene la obligación de orientar al CONEI para los fines de una convivencia pacífica de los estudiantes y de convocarlo de inmediato cuando tenga conocimientos de un incidente de acoso o de violencia. **Además informa a los padres o apoderados de los estudiantes que son víctimas de violencia o acoso. Así como a los padres o apoderados de los agresores.** El director informa mensualmente a la Defensoría del Pueblo sobre los casos que se hayan presentado en la IIEE.

**Artículo 12.-** Medidas de asistencia y protección .- los estudiantes víctimas de violencia o de acoso reiterado o sistemático y el agresor deben recibir la asistencia especializada.

## Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED

### Aprueba la Directiva N° 019- 2012-MINEDU/VMGI-OET

“Lineamientos para la  
prevención y protección de  
las y los estudiantes contra la  
violencia ejercida por  
personal de las IIEE”

- Cualquier hecho de violencia ejercido por personal de la IE contra un estudiante debe ser denunciado en la IE o la UGEL. **Si la denuncia es verbal, se levanta un acta de denuncia.**
- El Director establece medidas de protección a los estudiantes víctimas de violencia: permanencia en la IE, apoyo académico y tutorial, orientación a los familiares y acompañamiento a los servicios locales de protección y asistencia correspondientes.
- Recibida la denuncia, el director debe comunicar el hecho al **Ministerio Público en un plazo no mayor de 24 horas e informar a la UGEL.**
- Se prohíbe acuerdos conciliatorios entre los estudiantes víctimas de los actos de violencia y los denunciados.

### Ley N° 30403

**Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.**

- Prohíbe el uso castigo físico y humillante contra los niños, niñas u adolescentes.
- Esta prohibición abarca los espacios del hogar, la escuela y la comunidad.

### Ley N° 29600

**Ley que fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo y su Reglamento aprobado por D.S. N° 002-2013-ED.**

- Asegurar la permanencia servicio educativo de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad y garantizar su inclusión sin discriminación.
- Garantizar que los procesos pedagógicos incluyan temas de ESI, equidad de genero y la no discriminación de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.
- Orientar y sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad sobre el derecho a la educación de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.
- Apoyo personal directivo y docentes brinden facilidades evaluación académica respectiva, en el domicilio o la IE, según corresponda a la etapa prenatal o postnatal según la condición física en la que se encuentra la estudiante en situación de embarazo o maternidad.

## Ley N° 30364 y Reglamento

Ley para prevenir,  
sancionar y erradicar la  
violencia contra las  
mujeres y los  
integrantes del grupo  
familiar.

- En relación a la violencia contra los integrantes del grupo familiar es cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y persona con discapacidad.
- Sobre la denuncia señala que personal profesional de los **sectores de salud y educación que en el desempeño de su cargo**, tomen conocimiento de actos de violencia, deben presentar la denuncia correspondiente. Para tal efecto cuentan con la orientación jurídica gratuita de los CEM y de las Oficinas de Defensa Pública del MINJUS en los lugares donde existan estos servicios-

- **Capacidad procesal de niñas, niños y adolescentes**

Las niñas, niños y adolescentes **pueden denunciar actos de violencia en su agravio o en agravio de otras personas, sin la necesidad de la presencia de una persona adulta.**

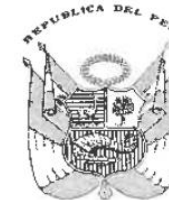
En esta situación, la instancia receptora de la denuncia garantiza la seguridad de las niñas, niños y adolescentes hasta que se dicte las medidas de protección correspondiente.

Recabada la denuncia, de encontrarse en una situación de presunto abandono, la instancia receptora informa a la Unidad de Investigación Tutelar del MIMP para que actúe conforme a sus atribuciones.

## EDUCACION

**Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”**

DECRETO SUPREMO  
N° 004-2018-MINEDU



## *Resolución Ministerial*

*N° 274-2020-MINEDU*

Lima, 14 JUL 2020

### ANEXO 03

## PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene por objeto intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia que suceden o son detectados en el entorno escolar (presencial o a distancia). En tal sentido, los protocolos ofrecen procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia, tienen un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación.

## Casos de violencia entre estudiantes aparecen en las noticias



## RM N° 274-2020-MINEDU

Aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del Decreto Supremo 004-2018-MINEDU

Ofrecen los procedimientos para una atención oportuna

Son orientados y se basan en las normativas vigentes

Todos los procedimientos son liderados por el director con el apoyo del responsable de convivencia

### Protocolo

### Tipo de violencia

### Agresor

1º

Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)

**ENTRE ESTUDIANTES**

2º

Violencia sexual y/o física (con lesiones y armas)

3º

Violencia psicológica

4º

Violencia física

**DEL PERSONAL DE LA IE A ESTUDIANTES**

5º

Violencia sexual

6º

Violencia psicológica, física y/o sexual

**POR UN FAMILIAR U OTRA PERSONA**



## QUÉ NO HACER

---



Confrontar al agresor con el estudiante agredido



Ocultar a los padres de familia un incidente de violencia escolar que involucre a su hijo(a)



Revictimizar a los estudiantes, presentando el caso de violencia escolar públicamente



Hacer caso omiso a un incidente de violencia escolar



Demorar la derivación de un estudiante a los servicios de salud



Exponer a los estudiantes agresores a sanciones punitivas (expulsión)



Suscribir actas de conciliación donde se obligue a la familia a no denunciar la agresión cometida por un adulto que trabaja en la IE

## Pasos para la atención de la violencia contra NNA

1

### Acción

Son las medidas adoptadas por la IE para atender los casos de violencia escolar y proteger a los estudiantes involucrados.

2

### Derivación

Es el traslado de la víctima y/o el agresor a servicios externos especializados de atención de la violencia, si fuese necesario.

3

### Seguimiento

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

4

### Cierre

Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes, así como su protección y acogida.



## Caso A:

*Una profesora es testigo de cómo un grupo de estudiantes de 4to grado se ríen de una compañera y le dicen “serrana” además le increpan porque viene a la escuela con un uniforme viejo. La profesora decide prestar atención a la alumna y se da cuenta que se sienta sola, que no juega con nadie en el recreo y en ocasiones prefiere quedarse en el aula.*

## RUTA DE ATENCIÓN

1

ACCIÓN



- Comunicación con los PPF
- Medidas correctivas
- Anotar en el Libro de Registro de Incidencias
- Reporte en el Portal Siseve

2

DERIVACIÓN



- Derivación al centro de salud para la derivación psicológica
- Identificar servicios de apoyo (DEMUNA, Línea ANAR, ONGs, recursos de la IE)

3

SEGUIMIENTO



- Observaciones sobre conductas inadecuadas, convivencia con sus pares, cambios emocionales, aislamiento en el aula, rendimiento académico, etc.

4

CIERRE



- Cese de violencia
- Mejora de la convivencia
- Comunicación con los PPF
- Continuidad educativa

## INSTRUMENTOS/RECURSOS

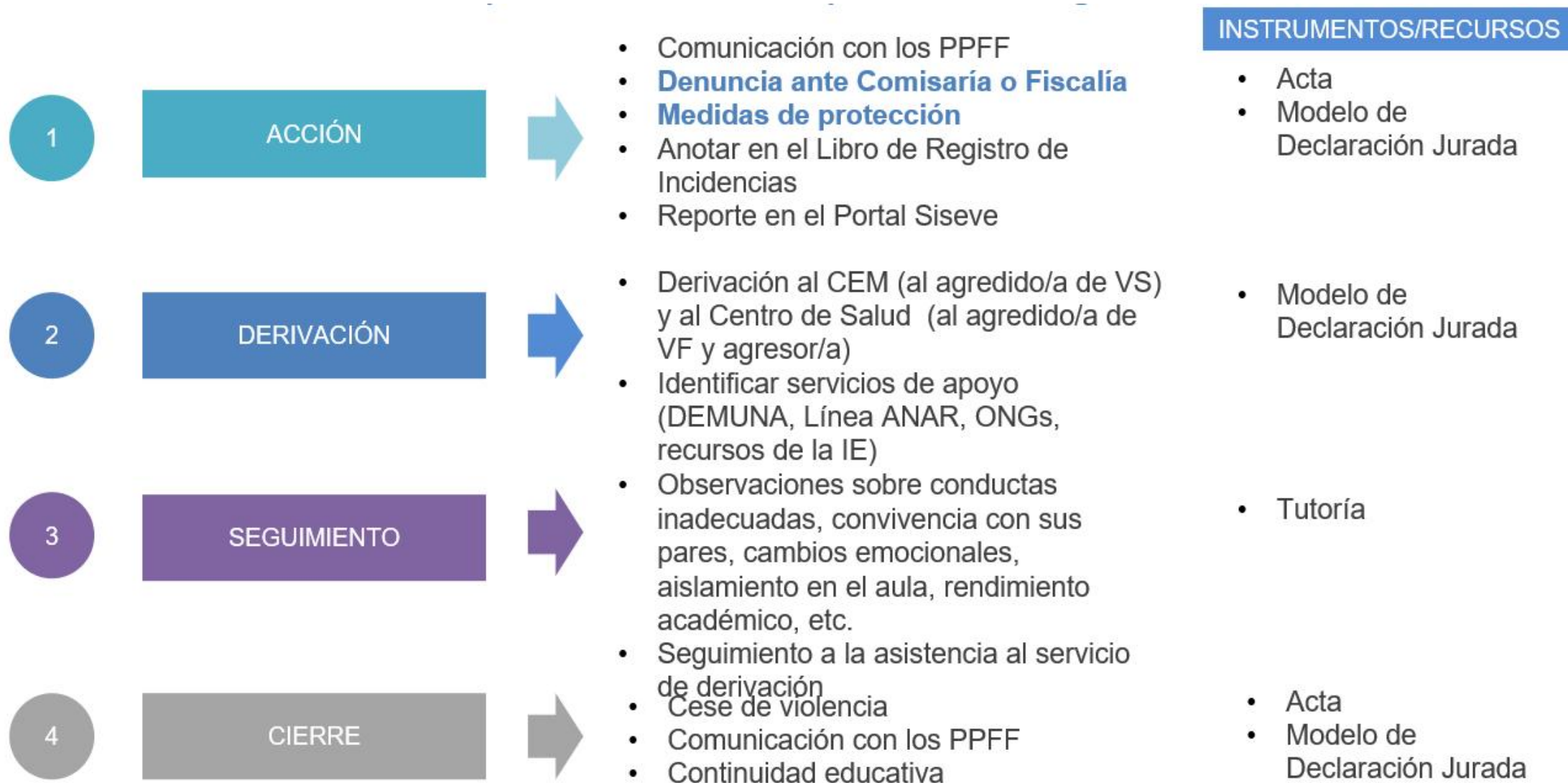
- Acta
- Modelo de Declaración Jurada
  
- Modelo de Declaración Jurada
  
- Tutoría
  
- Acta
- Modelo de Declaración Jurada



## Caso B:

*En una escuela secundaria, saliendo de clases se enfrentaron dos grupos de alumnos y uno de los estudiantes salió herido quedándose tirado en la vereda frente a la escuela con una herida en la frente y el ojo. Estudiantes de otro salón fueron al director a comentarles lo sucedido.*

### RUTA DE ATENCIÓN





## Caso C:

*La mamá de José del 3ro de secundaria, tuvo un cruce de palabras con la profesora María por que supuestamente estaba pidiendo muy seguido plata para copias. Desde ese momento, la docente ha tomado una actitud distante con José, cuando pide participación en clase lo ignora, y menciona su nombre para hacer comparaciones negativas: “no sean chismosos como José”. El estudiante ha empezado a faltar a las clases de la profesora María.*

## RUTA DE ATENCIÓN





## Caso E:

*Alejandra, estudiante de 3ero de secundaria, ha desaprobado el examen de CTA y busca al docente para que le diga cómo puede hacer para recuperar su nota. El docente de ciencias le dice “Eres muy linda para desaprobado, seguro en tu grupo te deben envidiar por esa rica colita.” El docente le afirma que él puede ayudarla a mejorar su nota si salen juntos a comer algo. Alejandra informa a su madre lo que sucedió y al día siguiente ambas van a buscar al director y le cuentan lo sucedido.*

RUTA DE ATENCIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## REGISTRO DE INCIDENCIAS

CASO N° ..... N° de registro en SiseVe ..... (una vez registrado el caso)

IE ..... DRE Lambayeque UGEL Lambayeque

1. Fecha Actual: ..... / ..... / 202... Tipo de reporte: ( ) Personal de la IE a estudiante ( ) Entre estudiantes  
(Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso: .....  
Nombres y apellidos

Padre ( ) Madre ( ) Hermano/a ( ) Tío/a ( ) Docente ( ) otros ( ) Especifique: .....

DNI ..... Dirección ..... Teléfono .....

3. Datos de la supuesta persona agredida: .....  
Iniciales del o de la estudiante

Edad ..... Sexo: M ( ) F ( ) Grado/sección ..... Turno: M ( ) T ( ) N ( ) Telf. ....

Discapacidad (Si) (No) Especifique: .....

Pertenece a un pueblo originario o afroperuano (Si) (No) Especifique: .....

4. Datos del presunto agresor o agresores (incluir más si es necesario):

Estudiante:

Iniciales ..... Edad ..... Sexo: M ( ) F ( )

Discapacidad (Si) (No) Especifique: .....

Estudiante del mismo grado ( ) Estudiante grado superior ( ) Estudiante grado inferior ( )

Grado y sección ..... Turno M ( ) T ( ) N ( )

Personal de la IE:

Nombres y apellidos ..... DNI .....

Director ( ) Docente ( ) Auxiliar ( ) Administrativo ( ) Personal de Apoyo ( ) Otro/Especifique .....

- Por tener notas más bajas o más altas que sus/mis compañeros.
- Por ser callado o tímido.
- Sin motivo alguno, solo por molestar o por burlarse.
- Por otra razón (Especificar: .....) )

7. Breve descripción del hecho de violencia escolar (indicar la fecha en que ocurrieron los hechos):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8. Trámite seguido frente al hecho de violencia escolar (de acuerdo a los Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

9. Medidas correctivas y de protección implementadas por la institución educativa:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....  
Nombre y firma de Responsable de Convivencia Escolar

.....  
Nombre y firma del informante

.....  
Nombre y firma del Director/a de la IE

### RUTA DE ATENCIÓN



## FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tiene como objetivo que la institución educativa cuente con un formato único para realizar denuncias de casos de violencia contra niñas, niños o adolescentes frente a la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público o el Poder Judicial.

Una vez presentada la denuncia, se debe coordinar con el Centro de Emergencia Mujer y/o Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente para la protección de la niña, niño o adolescente.

El presente formato de denuncia tiene el carácter de CONFIDENCIAL y deberá ser custodiado en un lugar seguro bajo la responsabilidad del director de la institución educativa.

(CIUDAD) / (DÍA) / (MES) / (AÑO):

OFICIO Nº

Señor(a): .....

Cargo: .....

Institución que recibe la denuncia:

Policía Nacional del Perú

Ministerio Público

Poder Judicial

Presente.-

Pongo en su conocimiento una **presunta** situación de violencia contra ..... (INICIALES DEL NNA), de ..... años de edad, identificada(o) con DNI<sup>3</sup> ..... estudiante del (GRADO) de la Institución Educativa .....

### **d**Atos del **c**Aso:

Datos de la institución educativa:

- Nombre:
- Dirección y/o referencia:
- Teléfono (fijo/celular):
- Director/a:

Tipo de violencia detectado:

Violencia física

Violencia

psicológica

Violencia sexual

Nombre del presunto agresor/a o agresores<sup>4</sup>: .....

Relación del presunto agresor/a con la niña, niño o adolescente:

Familiar<sup>5</sup>

Personal de la I.E.<sup>6</sup>

Otros

.....  
FIRMA

## ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN RED





UGEL  
LAMBAYEQUE

# TEMA 5: PORTAL SISEVE



PERÚ

Ministerio  
de Educación



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INICIO INFORMACIÓN - CONTÁCTANOS

▲ REPORTA UN CASO

🔍 SIGUE TU CASO

🔗 INTRANET



BRIGADA  
**SiseVe**  
Contra la violencia escolar

Si eres víctima o testigo de ciberbullying, ciberacoso o cualquier otra forma de violencia escolar, súmate a nuestro equipo y reporta en el SíseVe.

Más información



FRANCISCO JAVIER  
ESPECIALISTA UGEL - TITULAR  
UGEL Lambayeque  
09/01/2024 04:46:10 p.m.

MODULO AFILIACIÓN

MODULO SEGUIMIENTO

Atención de casos - Protocolo 1 al 5

MODULO ADMINISTRACION

Cerrar sesión



## Atención de casos

MODULO SEGUIMIENTO / Atención de casos

Detalle del caso

Tareas

Verificación

Actividades

Historial de correos

### Detalle del reporte N°. 2302

Fecha de reporte: 02/11/2023 / Hora de reporte: 09:28:15 / Estado: **Atención en proceso**

#### Datos de la violencia

Tipo de violencia : Sexual - Hostigamiento sexual

#### Datos de la escuela

Región : LAMBAYEQUE  
Provincia : LAMBAYEQUE  
Distrito : OLMOS

#### Datos del reporte

Tipo de reporte : Personal IE a Escolares

#### Datos de la persona agredida

Apellidos : RE  
Nombres : BRI  
Edad : 16



## Tareas?

### Leyenda:



### Nota:

- 1) El registro de las tareas se apertura con la identificación del agredido.
- 2) El botón "Guardar y Cerrar" se muestra tras la atención de todas las tareas obligatorias e identificación del agresor.

### Acción de la IE

2. Se realizó una reunión con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección.

Sustento: Acta.

Inicio: 20/12/2023 - Fin: 21/12/2023

Fecha de sustento (\*)?

20/12/2023



Archivo (pdf 2Mb max.) (\*)

231220115536830.PDF



Comentario (\*)

SE GENERO ACTA DE DENUNCIA CON EL PADRE DE LA ESTUDIANTE.

943 caracteres

✓ GUARDAR TAREA



UGEL  
LAMBAYEQUE

# AFILIACIÓN / ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SiseVe** **Contra la Violencia Escolar**

INICIO INFORMACIÓN

PERÚ Ministerio de Educación

### INTRANET

INICIA SESIÓN

N.º DNI

Contraseña

**➔ INGRESAR**

[¿OLVIDASTE TU CONTRASEÑA?](#)

CREA UNA CUENTA

N.º DNI

N.º UBIGEO ?

Nombres

Apellidos

N.º móvil

Correo electrónico

Contraseña ?

Confirma contraseña

Código de seguridad

Ingresa el código de seguridad ?

He leído el AVISO DE PRIVACIDAD WEB

**➔ REGISTRAR USUARIO**

¡PONGÁMOS

igo de  
oso o  
violencia  
o equipo y  
ve.



## **FICHA SISEVE 2024 - UGEL Lambayeque**

Para actualizar datos o para afiliar a la I.E. según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU

convivenciaescolar.ugel.lamb@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



 No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: \*

Tu respuesta

---

**BANNER EN  
EL PORTAL  
DE LA UGEL:**





**UGEL**  
LAMBAYEQUE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Gracias